



### **COMUNICADO DE PRENSA. 3 de diciembre de 2020, Día del médico.**

Por nuestros colegas caídos, más de 50 profesionales médicos en la provincia de Buenos Aires y por las complicaciones crónicas que otros compañeros padecen, todo esto producto del Covid19, expresamos que **no tenemos nada que festejar**. A esto debemos sumar la desatención histórica, la falta -ya crónica- de condiciones de trabajo adecuadas para realizar las tareas y las remuneraciones indignas de los empleadores que rayan con la línea de pobreza.

Hundidos en el **multiempleo**, con una sobrecarga laboral física y psíquica, un desgaste prematuro que nos provocan enfermedades de manera anticipada; por trabajar no registrados y sin los beneficios laborales, reclamados hasta el hartazgo, no tenemos nada que festejar.

Los empleadores de las empresas comerciales, clínicas, sanatorios, prepagas y algunas de la seguridad social, agrupadas en “cámaras empresariales”, crecieron exponencialmente en sus estructuras durante estas décadas y se niegan sistemáticamente a firmar, a pesar de estar judicializado el reclamo, los Convenios Colectivos de Trabajo con nuestro Sindicato de Médicos AMRA. Pero a sus clientes, que en definitiva son los pacientes, las personas que sufren, les cobran **costosas cuotas para pertenecer como socios y a los trabajadores de la profesión médica les pagan con miserias**, por esto no tenemos nada que festejar.

Debemos expresar que el empleador Estado no se queda atrás, con una mayor expresión del “empleo informal” en algunos territorios provinciales y la mayoría de las jurisdicciones municipales donde **los colegas trabajan a destajo y como monotributistas**, por esto no tenemos nada que festejar.

**Por estas consideraciones expresamos que a partir del día 3 de diciembre de este año 2020, se establezca a nuestra profesión de riesgo, se confeccione nuestro listado de enfermedades profesionales, se destierren las formas fraudulentas de trabajo, que todas estas organizaciones se integren y la Salud Pública Argentina deje de pertenecer a la “economía informal”, dándole cumplimiento a lo establecido por nuestra legislación laboral y los tratados internacionales (OIT) a los que adherimos como Nación.**

Por último, expresamos que si todo este desorden de los subsectores de la salud surgieron de la connivencia de las estructuras de Estado, instamos a los organismos de aplicación, los Ministerios de Salud y Trabajo a que comiencen a integrar a la Salud Pública de una manera racional y que los médicos trabajemos de manera formal por nuestro bienestar, el que nos corresponde y la Salud de las personas que sufren por la pérdida de este derecho humano.

**Sabemos que cuando el pueblo argentino entienda, acuerde y exija este cambio se podrá llevar a cabo por medio de sus representantes, ese día 3 de diciembre volveremos a festejar.**